



C I R C U L A R CSJATC17-184

Fecha: martes, 12 de septiembre de 2017

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

Asunto: "Circular EJC17-151. Taller de Prevención del Daño Antijurídico."

Para conocimiento y fines pertinentes, remito Circular EJC17-151 suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la *Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla*, mediante la cual extiende invitación a todos los Magistrados, Jueces y Empleados de todas las especialidades del Distrito Judicial, a participar en el **Taller en Prevención del Daño Antijurídico**, a realizarse durante los días 19 y 20 de octubre de 2017 en la ciudad de Barranquilla.

Los interesados podrán inscribirse **únicamente** en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, previo registro con la información básica del interesado, que permitirá obtener las credenciales de acceso (usuario y contraseña).

Cualquier inquietud será atendida con la doctora Diana Uribe Medina, Coordinadora Académica del Programa de Formación Judicial en Prevención del Daño Antijurídico Generado por la Decisión Judicial, en el teléfono (1) 3550666 extensión 6420.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

Anexo: 3 folios

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC17-151

Para: PRESIDENTES DE GRUPOS SECCIONALES DE APOYO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ, SANTANDER, RISARALDA, SUCRE, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, ATLÁNTICO, TOLIMA, BOLÍVAR, NARIÑO, ANTIOQUIA, META, LA GUAJIRA, BOYACÁ, CAUCA, CALDAS, NORTE DE SANTANDER, CAQUETÁ, QUINDÍO, CÓRDOBA, HUILA, MAGDALENA Y CESAR.

MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

De: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: *PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO GENERADO POR LA DECISIÓN JUDICIAL.*

Fecha: 6 de septiembre de 2017

Atento saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", ha previsto dar inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2017.

Por esta razón extendemos una cordial invitación a todos los **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS** de todas las especialidades, de los Distritos Judiciales de **todo el País** a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas programadas para estas especialidades, las cuales se describen a continuación:



CIRCULAR EJC17-151

Hoja No. 2

ACTO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	SEDE
Taller en Prevención del Daño Antijurídico	19-oct-17	20-oct-17	Barranquilla
	26-oct-17	27-oct-17	Tunja
	02-nov-17	03-nov-17	Villavicencio
	09-nov-17	10-nov-17	Riohacha

Es importante recordar que los **EMPLEADOS, JUECES Y MAGISTRADOS** interesados deberán inscribirse únicamente en la sede a la cual son convocados, de lo contrario se rechazará su inscripción.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los Funcionarios Judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

CERTIFICACIONES

En el evento en que los Servidores Judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758

www.ramajudicial.gov.co

CIRCULAR EJC17-151

Hoja No. 3

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

REUNIÓN INICIAL

El Plan de Estudios de la Escuela Judicial, tiene definida como primera etapa la reunión inicial, actividad mediante la cual se da a conocer la programación académica ofertada en cada una de sus áreas, las temáticas, fechas y sedes en las que se desarrollarán las actividades. Para acceder a la reunión inicial, informaremos oportunamente la publicación del video correspondiente en el aula virtual, con el objeto de dar a conocer todas las fechas, temas y sedes de todos los conversatorios presenciales contenidos en la oferta académica de la EJRLB.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Doctora Diana Uribe Medina, coordinadora académica del Programa de Formación Judicial en Prevención del Daño Antijurídico Generado por la Decisión Judicial en el teléfono 3550666 extensión 6420.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Diana Uribe Medina
Revisó: Erika Mendez Acero